

PROTOCOLO PARA LA REANUDACIÓN DE ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS PRESENCIALES EN EL MARCO DE LA PANDEMIA COVID-19

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ESTÉTICAS

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ESTÉTICAS | NOVIEMBRE 2020

APROBADO POR EL COMITÉ DE SEGUIMIENTO PARA EL REGRESO A LA ACTIVIDADES
UNIVERSITARIAS EN EL MARCO DE LA PANDEMIA COVID-19 EL 30 DE OCTUBRE DE 2020



Contenido

Presentación.....	2
Indicaciones generales	2
Acciones preliminares	3
Determinación del aforo y condiciones para espacios de estudio y uso colectivo	3
Medidas complementarias	4
Protocolos de acción	5
Programa de limpieza y mantenimiento	5
Insumos que se deberá otorgar al personal que brinda atención a usuarios.....	6
Control de ingreso – egreso a espacios cerrados.....	6
Monitoreo, Control y Responsabilidades	6
Responsabilidades	6
El Director	6
La Secretaria Administrativa	7
El Responsable Sanitario	7
La Comisión Local de Seguridad.....	7
Los trabajadores universitarios académicos y administrativos	7
Los visitantes	7
Todas las personas en las instalaciones universitarias	8
Filtros sanitarios de seguridad sanitaria al acceso de las instalaciones	8
Mensajes generales.....	8
Qué hacer en caso de sospecha o confirmación de enfermedad COVID-19.....	9
Sospecha de enfermedad de COVID-19.....	9
Caso positivo de enfermedad COVID	9
Capacitación	10
Directorio de autoridades del Instituto de Investigaciones Estéticas	11



PRESENTACIÓN

A finales del mes de marzo de 2020, las actividades presenciales en la Universidad se vieron suspendidas por la contingencia sanitaria provocada por el COVID-19. A partir de ese momento, el Instituto de Investigaciones Estéticas ha continuado una gran parte de sus labores, vía remota.

Considerando las disposiciones de salud federales, locales y universitarias, las actividades se reanudarán en el marco de la nueva normalidad, con lineamientos que atienden las medidas específicas sobre protección de la salud y que deberán ser implementadas en la reanudación de actividades laborales y académicas de forma ordenada, paulatina y progresiva.¹

El regreso a labores presenciales de la comunidad del Instituto no significa prescindir de las medidas sanitarias para enfrentar la pandemia de COVID-19, por lo que la observación de las medidas sanitarias debe continuar siendo parte de nuestra vida cotidiana hasta que se tenga certeza de que la pandemia ha sido controlada.

Todos tenemos responsabilidades individuales y sociales con relación al cumplimiento de las medidas sanitarias implementadas en la UNAM y en nuestro entorno.

INDICACIONES GENERALES

Los presentes lineamientos son de carácter obligatorio para toda la comunidad universitaria que asista al Instituto de Investigaciones Estéticas, así como para sus visitantes (proveedores, contratistas, visitantes, etc.); tienen como objetivo evitar contagios y procurar la salud y bienestar de todos; y están basados en los siguientes principios rectores:

- Privilegiar la salud y la vida.
- Solidaridad y no discriminación.
- Economía moral y eficiencia productiva.
- Responsabilidad compartida.

Con base en los anteriores postulados es importante tener presente la permanencia del riesgo de infección, la necesidad de mantener una higiene permanente y de procurar realizar, cuando sea posible, trabajo desde casa.

De acuerdo con las indicaciones de las autoridades universitarias a través de los comunicados oficiales correspondientes, las actividades presenciales se reanudarán de forma disminuida, gradual y ordenada, 10 días hábiles después de que el semáforo sanitario de la entidad federativa en la que se encuentren las instalaciones del Instituto, se encuentre en color amarillo.²

A partir de la reanudación de actividades presenciales, toda persona que ingrese a las instalaciones del Instituto de Investigaciones Estéticas deberá atender en todo momento las siguientes indicaciones:

¹ En atención a los Lineamientos para el regreso a las actividades universitarias en el marco de la pandemia de COVID-19, emitidos por la UNAM el pasado 18 de junio 2020. Boletín UNAM-DGCS-528, Ciudad Universitaria. 14:45 hs. 18 de junio de 2020 https://www.dgcs.unam.mx/boletin/bdboletin/2020_528.html

² De acuerdo al Boletín UNAM-DGCS-609bis (https://www.dgcs.unam.mx/boletin/bdboletin/2020_609bis.html)



- En caso de presentar síntomas de enfermedad respiratoria o relacionados con COVID-19, deberá quedarse en casa y comunicarlo a su jefe inmediato para el seguimiento correspondiente.
- Atender y cumplir con todas las medidas de prevención que le sean indicadas.
- Evitar el contacto físico. No realizar el saludo de manos, beso y/o abrazo.
- Mantener una sana distancia (1.8 metros) al interactuar cuando no exista una barrera física de por medio. Se colocarán mamparas en áreas de servicio.
- Usar cubrebocas de forma adecuada (sobre nariz, boca y barbilla). Es importante mencionar que el uso de caretas o pantallas, no sustituyen el cubrebocas.
- Lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón, al menos por 20 segundos en cada ocasión; o bien limpiarse las manos con alcohol en gel (con un contenido de alcohol mínimo de 70%).
- No tocarse la cara con las manos, sobre todo nariz, boca y ojos.
- Evitar tocar, en la medida de lo posible, cualquier tipo de superficie, barandales, puertas, muros, botones, etc.
- Practicar etiqueta respiratoria: cubrirse nariz y boca al toser o estornudar con el ángulo interno del brazo o con un pañuelo desechable.
- Desechar pañuelos, guantes y tapabocas desechables usados en los depósitos debidamente identificados.
- Utilizar el filtro de seguridad sanitaria, ubicado en el único acceso a las instalaciones, guardando para ello una sana distancia (1.8 m) y siguiendo las indicaciones específicas que reciban.
- Evitar la presencia de acompañantes, en especial de menores de edad y personas con alto riesgo frente al COVID-19.
- Evitar, en la medida de lo posible, el uso de joyería y corbatas.
- No compartir materiales, instrumentos y cualquier objeto de uso individual.
- Evitar, siempre que sea posible, el uso del elevador. El uso de estos estará reservado preferentemente para la utilización de personas con discapacidad o de la tercera edad.
- Se privilegiará la comunicación con el uso del teléfono y medios digitales para atender asuntos (llamadas telefónicas, videollamadas, correos electrónicos, etc.) con el objeto de limitar el contacto y minimizar la circulación de personal en el Instituto.

ACCIONES PRELIMINARES

DETERMINACIÓN DEL AFORO Y CONDICIONES PARA ESPACIOS DE ESTUDIO Y USO COLECTIVO

- Se instalarán mamparas en las áreas de atención al público -Biblioteca “Justino Fernández” y Archivo Fotográfico “Manuel Toussaint”, recepción-, así mismo se colocarán acrílicos personales para protección de algunos usuarios que mantienen contacto constante con visitas. Por otro lado, se contará con señalización para respetar la distancia de al menos 1.80 m.
- De ser posible se optará por el trabajo a distancia, se analizarán casos de personas en situación vulnerable; para garantizar la sana distancia entre trabajadores, cada área podrá establecer horarios escalonados, modificación de turnos, horarios flexibles u otros esquemas que eviten concentraciones de personal en las instalaciones.
- Las aulas y salas sólo se utilizarán para transmisión de eventos vía remota y, en caso de que puedan ocuparse, atendiendo las disposiciones federales, locales y universitarias, se presenta el siguiente cuadro con el número de aforo máximo en las mismas, calculando 3.00 m² por persona:



Zona	M ²	Cantidad máx. de personas
Sala Fco. De la Maza.	142.10	47
Aula 6	50.00	16
Aula 7	66.47	22
Aula 8	55.66	18

- Se continuará priorizando las reuniones vía remota, tanto en cuestiones administrativas como en actividades académicas, sin embargo, se consideró el aforo de dos áreas con mayor afluencia en el Instituto, calculando también 3.00 m² por cada persona y mobiliario disponible, quedando de la siguiente manera.

Zona	Cantidad máx. de personas
Biblioteca Justino Fernández	Área de lectura de consulta 5 2
Área Administrativa	12

- Cuando sea necesario realizar actividades en forma presencial, se seguirán las siguientes medidas preventivas:
 - Además de las barreras físicas, se proveerá a los trabajadores con equipo de protección personal (cubrebocas, caretas y guantes).
 - En el caso de áreas de trabajo donde no sea posible garantizar la sana distancia entre trabajadores, se implementará un esquema de asistencia con horarios escalonados, modificación de turnos y horarios flexibles con el fin de evitar concentraciones de personal en las instalaciones, considerando a toda la comunidad que conforma el Instituto.
- Se colocará señalética para la utilización adecuada de escaleras y elevadores.
- Se colocarán de forma estratégica en distintos puntos de las áreas de trabajo dispensadores con gel antibacterial a libre disposición de la comunidad.
- En los espacios comunes o de mayor concentración, se buscará favorecer la ventilación natural.

MEDIDAS COMPLEMENTARIAS

- Se implementará un Filtro de Seguridad Sanitaria (FSS) en el único acceso que tiene el Instituto, respetando la sana distancia (1.8 mts.); se colocará tapete sanitizante y, por medio de termómetro térmico, se tomará la temperatura corporal, la cual no deberá de ser mayor a 37.8°C; si es mayor, no se permitirá el acceso y se canalizará a Servicios



Médicos de la UNAM y/o al lugar que indique el afectado. El FSS operará de manera permanente. Así mismo se instalarán señalizaciones que indicarán la forma en que funciona el FSS.

- Por medio de correo electrónico y las redes sociales del Instituto, se difundirá información a la comunidad sobre recomendaciones de las autoridades de salud y/o universitarias, así como la situación vigente de la emergencia sanitaria.

PROTOCOLOS DE ACCIÓN

PROGRAMA DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO

Limpieza frecuente y adecuada de los espacios. Se mantendrá una limpieza constante en las áreas de trabajo, enfocándonos en aquellas con mayor actividad durante el día. Es necesario mencionar que el Instituto cuenta con auxiliares intendentales considerados como población vulnerable por lo que el área de trabajo se cubrirá con el resto de los compañeros. Así mismo se establecerán roles en sanitarios para garantizar su limpieza. Estas actividades se realizarán como indica a continuación:

- Limpieza con soluciones desinfectantes o a base de cloro comercial empleando 10 ml por litro de agua, en áreas generales, oficinas incluyendo perillas, apagadores, pasamanos, áreas comunes, mesas, entre otros, así como de los vehículos de traslado.
- Limpieza de manera constante al equipo y mobiliario de oficina como teclado, *mouse*, monitor, escritorio, con compuestos a base alcohol isopropílico o alcohol etílico con una concentración al 60-70%.
- No se utilizarán aspiradoras, para evitar la diseminación de las partículas que no queden atrapadas en el filtro.
- Los servicios sanitarios contarán con papel higiénico, agua potable, jabón antibacterial para lavado de manos y toallas de papel para el secado de manos.
- Se mantendrán las áreas ventiladas. Se abrirán puertas y ventanas de manera permanente para garantizar la circulación del aire. Ello incluso en los días de otoño e invierno.
- Se instalarán barreras físicas –mamparas, ventanillas, acrílicos- en áreas de atención cuando sea indispensable.
- Se contará con desinfectantes para sanitizar objetos de uso constante (plumas, teclado, *mouse* y otros insumos de oficina).
- Se colocarán despachadores de gel antibacteriano en lugares estratégicos.
- Se ubicarán contenedores específicos y debidamente identificados para depositar cubrebocas, pañuelos y guantes que hayan cumplido su uso.
- Se reforzarán los recorridos para mantener la higiene en baños y áreas comunes.
- Se desinfectarán los espacios utilizando germicidas, soluciones de alcohol al menos a un 70 % ó solución de cloro: 5 cucharadas (1/3 de taza) de blanqueador con cloro por galón de agua; 4 cucharaditas de blanqueador con cloro por un cuarto de galón de agua.
- Se instruirá al personal para evitar mezclar productos químicos.
- Se proporcionará al personal guantes y ropa de protección para realizar la limpieza y desinfección (proteja boca y ojos en caso de ser necesario). Deberán lavar y desinfectar sus manos inmediatamente después de quitarse guantes.



El mantenimiento de los equipos de aire acondicionado y equipos enfriadores de agua, se efectuará una semana antes de que el personal regrese a laborar a las instalaciones, pudiendo continuar incluso durante la primer semana del retorno. Se dará aviso a las diferentes áreas del servicio que se realizará.

INSUMOS QUE SE DEBERÁ OTORGAR AL PERSONAL QUE BRINDA ATENCIÓN A USUARIOS

Para el desarrollo de labores que requieran ofrecer atención al público o de intendencia, el personal contará con el siguiente equipo:

- Cubrebocas.
- Barrera física en el lugar de trabajo, careta o gafas.
- Presencia de despachadores de gel antibacterial.
- Sustancias de sanitización para equipo de trabajo.

CONTROL DE INGRESO – EGRESO A ESPACIOS CERRADOS.

Como se mencionó anteriormente, se colocarán señales para indicar la distancia entre personas de 1.80 m. Se propone colocar división en acceso principal para separar entrada y salida, manteniendo las 2 puertas libres para su apertura. Se propone colocar señalización en pasillos y escaleras indicando la circulación del lado derecho.

Todas las personas que ingresen al Instituto deberán seguir las siguientes medidas:

1. Usar tapabocas en todo momento y cubriendo nariz, boca y barbilla.
2. Aplicación de gel antibacterial en manos, con una concentración mínima del 70% de alcohol.
3. Pisar el tapete desinfectante.

En atención a las indicaciones de las autoridades federales y locales, no se permitirá el ingreso a las personas que tengan una temperatura de 37.8 grados o más.

MONITOREO, CONTROL Y RESPONSABILIDADES

RESPONSABILIDADES

EL DIRECTOR

- Mantener informada a la comunidad sobre la evolución de la pandemia.
- Supervisar que se cumplan las condiciones y procedimientos señalados en este Protocolo.
- Proporcionar indicaciones al personal académico y estudiantes para organizar la asistencia alternada a los espacios docentes.
- Informar al Comité de seguimiento de cualquier incidencia en el Instituto, relacionadas con el funcionamiento del Protocolo o la emergencia sanitaria.
- Promover los principios rectores de los Lineamientos, con especial énfasis en la “No discriminación” para las personas que hayan tenido COVID-19 o hayan convivido con algún familiar que lo tenga o haya tenido.



LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA

- Proveer productos sanitarios y de equipo de protección al personal de intendencia.
- Identificar al personal de cada área en situación de vulnerabilidad o mayor riesgo de contagio.
- Otorgar al personal vulnerable las facilidades para acudir a consulta médica para evaluar su salud.
- Autorizar el ingreso de trabajadores en horarios escalonados para evitar los horarios pico en el transporte público.

EL RESPONSABLE SANITARIO

- Constar la correcta implementación de las medidas señaladas en este Protocolo.
- Verificar el correcto funcionamiento del programa de limpieza y del FSS.
- Mantenerse informado de las indicaciones de las autoridades locales, federales y universitarias.
- Mantener actualizada una base de datos del personal del Instituto que considere: personal vulnerable, personal sospechoso y confirmado de COVID-19.
- Tener conocimiento de la guía de actuación para los casos en que el personal manifieste síntomas de COVID-19.

LA COMISIÓN LOCAL DE SEGURIDAD

- Participar en la aplicación de este Protocolo, apoyando e invitando al personal a que tome conciencia de estas medidas.

LOS TRABAJADORES UNIVERSITARIOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS

- Mantenerse informados del sistema de semáforo de riesgo epidemiológico semanal de la Ciudad de México.
- No acudir al trabajo o a reuniones sociales con síntomas compatibles con COVID-19.
- Reportar al Instituto si forma parte del grupo de población en situación vulnerable, o si sospecha o tiene confirmación de COVID-19.
- Atender las indicaciones específicas, en especial las relativas al espacio seguro.
- Ingresar y salir de forma ordenada por los FSS.
- Utilizar la ropa de trabajo de acuerdo con la categoría y funciones.
- Portar la credencial de la UNAM.
- Usar adecuadamente el equipo de protección de personal, atendiendo su categoría y lo establecido por la Comisión Mixta Permanente de Seguridad y Salud en el trabajo.
- Evitar compartir dispositivos, utensilios de uso personal, teléfono celular, utensilios de cocina, equipo de protección personal, papelería.

LOS VISITANTES

- Ingresar y salir de forma ordenada por los FSS.
- Atender y respetar las indicaciones del RS.



TODAS LAS PERSONAS EN LAS INSTALACIONES UNIVERSITARIAS

- Usar en todo momento cubrebocas de manera adecuada.
- Atender las indicaciones del personal a cargo de la ejecución de este Protocolo

FILTROS SANITARIOS DE SEGURIDAD SANITARIA AL ACCESO DE LAS INSTALACIONES

Se implementará un Filtro de Seguridad Sanitaria (FSS) en el único acceso que tiene el Instituto, respetando la sana distancia de 1.8 mts. indicada en el piso. Se colocará tapete sanitizante y, por medio de termómetro térmico, se tomará la temperatura corporal, la cual no deberá de ser mayor a 37.8°C; si es mayor, no se permitirá el acceso y se canalizará a Servicios Médicos de la UNAM y/o al lugar que indique el afectado. El FSS operará de manera permanente con al menos una persona que será capacitada para tal efecto se le proporcionará el equipo necesario para tal actividad. Dicha persona deberá vigilar que el acceso sea únicamente a través del FSS y que cada una de las personas que ingresan a las instalaciones porte mascarilla y se limpie las manos con gel antibacterial que estará disponible en el acceso.

Así mismo, una vez asignado el número del FSS, éste será colocado en lugar visible para todo aquel que ingrese al Instituto; se instalarán señalizaciones que indicarán la forma en que funciona el FSS.

MENSAJES GENERALES

De conformidad con los Lineamientos para el regreso a las actividades universitarias en el marco de la pandemia de COVID-19 publicados el 18 de junio de 2020³ por las autoridades universitarias, el Titular del Instituto ha nombrado a la Lic. Araceli Rodríguez Moreno, Secretaria Técnica del Instituto (ararodriguezm@comunidad.unam.mx), como Responsable Sanitario, quien trabajará en coordinación directa con la Secretaria Administrativa del Instituto, Lic. Andrea Maribel Soto Martínez. Ellas estarán a cargo de vigilar la implementación de las medidas de prevención, los programas de limpieza, los filtros de seguridad sanitaria y la actualización de base de datos COVID de la entidad.

Todos los integrantes del Consejo Interno y de la Comisión Local de Seguridad coadyuvarán con las autoridades del Instituto para promover una cultura de salud y cuidado en las instalaciones.

En todo momento el equipo directivo del Instituto estará atento a lo que indiquen las autoridades universitarias, locales y nacionales acerca del desarrollo de la pandemia así como la situación vigente de la emergencia sanitaria conforme al semáforo epidemiológico, para informar a la comunidad sobre la actualización de las medidas de prevención, por medio de las redes sociales del Instituto.

En caso de presentar síntomas como fiebre, tos, dolor de cabeza, malestar general o dificultad respiratoria, se sugiere mandar un mensaje de texto con la palabra COVID19 al 51515 y completar el cuestionario, llamar al 911; o acudir al medio

³ Boletín UNAM-DGCS-528, Ciudad Universitaria. 14:45 hs. 18 de junio de 2020, "Lineamientos Generales para el Regreso a las Actividades Universitarias en el Marco de la Pandemia" https://www.dgcs.unam.mx/boletin/bdboletin/2020_528.html



de contacto que facilite la Universidad para atender a la comunidad, en todos los casos seguir las indicaciones. No automedicarse. En caso de recibir un diagnóstico positivo COVID – 19, se solicita comunicarlo de inmediato a su superior jerárquico para que se adopten las medidas comunitarias de precaución. Todo ello con respeto a los datos personales y evitando cualquier forma de discriminación.

El protocolo de las instalaciones que ocupa el Centro de Extensión Oaxaca (CEO) depende de la Oficina de Representación en Oaxaca, por lo que deberá ser elaborado en conjunto con las dependencias y entidades que ocupan también el inmueble. Dicho protocolo deberá ser aprobado por las instancias correspondientes de la UNAM y dado a conocer a la Dirección del Instituto de Investigaciones Estéticas para su difusión entre su comunidad. En el CEO se han instrumentado las medidas de seguridad necesarias para la protección de su comunidad ante esta contingencia sanitaria.

QUÉ HACER EN CASO DE SOSPECHA O CONFIRMACIÓN DE ENFERMEDAD COVID-19

SOSPECHA DE ENFERMEDAD DE COVID-19

Las siguientes acciones se deberán considerar ante la presencia de síntomas COVID-19 en algún miembro de la comunidad del Instituto. Este apartado en específico debe darse a conocer entre coordinadores, jefes y en general con personas que cuenten con colaboradoras y colaboradores

- Dar aviso inmediato a la Secretaría Administrativa y/o al responsable sanitario del Instituto.
- Retirar a la persona del lugar de trabajo para evitar contacto.
- De existir síntomas que ponen en riesgo su vida se sugerirá entrar en contacto con el personal de salud COVID UNAM, además de recomendar se traslade a su domicilio para ahí continuar su vigilancia médica y se abstenga de asistir al Instituto hasta que se descarte la posible infección.
- Mantener comunicación y contacto permanente con su jefe inmediato y responsable sanitario.
- En caso de tener tres o más síntomas, quedarse en casa y hacerse la prueba.
- Acudir a urgencias para recibir atención médica si se presenta alguno de estos síntomas
 - Dificultad para respirar o sensación de falta de aire
 - Dolor intenso o presión en el pecho
 - Incapacidad para hablar o moverse.
- Informar del estado de salud a la Secretaría responsable o jefe inmediato vía electrónica o telefónica.
- Quien reciba la notificación tomará datos personales para localización; enviará a la persona sospechosa las recomendaciones para los cuidados en casa, y realizará seguimiento vía telefónica de la evolución de la enfermedad.
- Quien reciba la notificación de la persona afectada, dará aviso y seguimiento con el RS del Instituto para efectuar el registro correspondiente en la bitácora

CASO POSITIVO DE ENFERMEDAD COVID

En caso de que se confirme el diagnóstico de infección aguda de las vías respiratorias, se analizarán acciones que podrán incluir:



- Identificar a las personas con las que tuvo contacto 4 días antes y hasta el inicio de síntomas como medida de prevención ante riesgo de contagio.
- Permanecer en comunicación con las personas posiblemente contagiadas para conocer la presencia y evolución de síntomas.
- Sanitizar a profundidad el o los espacios de trabajo de la persona posiblemente contagiada.
- Completar 14 días de confinamiento en casa.
- En casa, permanecer en cuarto separado de los demás, usar cubrebocas, mantener la etiqueta respiratoria, lavarse las manos con frecuencia, limpiar las superficies y objetos de uso frecuente como apagadores, manijas y teléfonos, y no compartir platos, vasos ni objetos de aseo personal.
- Informar del estado de salud a la Secretaría responsable o jefe inmediato vía electrónica o telefónica, a quien además proporcionará datos personales para localización.
- Quien reciba la notificación tomará datos personales para localización; enviará a la persona sospechosa las recomendaciones para los cuidados en casa, y realizará seguimiento vía telefónica de la evolución de la enfermedad.
- Quien reciba la notificación de la persona afectada, dará aviso y seguimiento con el RS del Instituto para efectuar el registro correspondiente en la bitácora

CAPACITACIÓN

Se proporcionará orientación y capacitación a todo el personal a coadyuvar en la prevención y control de la propagación del coronavirus causante de COVID-19, durante los trayectos en el transporte público o privado y de manera específica en su centro de trabajo, así como la manera de interacción con sus compañeros de trabajo. Se realizará primordialmente a través de los eventos programados por la Subdirección de Capacitación y Evaluación de la Dirección General de Personal.

Así mismo, se enlistan a continuación algunos cursos de interés para la comunidad que pueden consultar

Curso	Objetivo	Duración	Liga
Prevención de infecciones agudas de las vías respiratorias			http://www.puis.unam.mx/Entrenamiento para prevencion de IRA puis.pdf
Todo sobre la prevención del COVID-19	Brindar los elementos teóricos y prácticos que permitan comprender qué es la epidemia COVID-19 y cómo limitar su propagación y contagio, haciendo un énfasis en los cuidados de las empresas e industria.	3 horas	https://climss.imss.gob.mx/
Recomendaciones para un retorno saludable al trabajo ante COVID-19	Proporcionar información para reducir el número de infecciones de SARS-CoV-2 entre trabajadores, clientes y público en general en ámbitos laborales a través de la aplicación de estrategias de buenas prácticas.	5 horas.	https://climss.imss.gob.mx/



Curso	Objetivo	Duración	Liga
Plan de acción para el hogar ante COVID-19	Proporcionar información que permita a las personas realizar planes de acción durante la dispersión comunitaria de COVID-19.	1 hora	https://climss.imss.gob.mx/
Cuidado de personas adultas mayores ante el COVID-19	Proporcionar información necesaria a la población para el cuidado y vigilancia de las personas adultas mayores ante el COVID-19	2 horas	https://climss.imss.gob.mx/
Cuidado de la salud mental en situaciones de emergencia	Promover la importancia de la salud mental en situaciones de emergencia para prevenir el impacto negativo y los daños a la salud.	10 horas	https://climss.imss.gob.mx/

DIRECTORIO DE AUTORIDADES DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ESTÉTICAS

ÁREA	RESPONSABLE	CORREO
Dirección	Dr. Iván Ruiz García	i.ruiz@unam.mx
Secretaría Académica	Dra. Riánsares Lozano de la Pola	rianlozano@comunidad.unam.mx
Secretaría Técnica (Responsable sanitario)	Lic. Araceli Rodríguez Moreno	ararodriguezm@comunidad.unam.mx
Secretaría Administrativa	Lic. Andrea Maribel Soto Martínez	andreasoto@comunidad.unam.mx
Centro de Extensión Oaxaca	Mtra. Georgina Sánchez Celaya	coordinacionceoxaca@gmail.com

Instituto de Investigaciones Estéticas, UNAM

Circuito Mario de la Cueva s/n. Zona Cultural, Ciudad Universitaria, 04510
Coyoacán, Ciudad de México
T. (52 55) 5622 7250, (52 55) 5622 6999 ext. 85035 y 85033

Ciudad Universitaria, a 9 de noviembre de 2020.